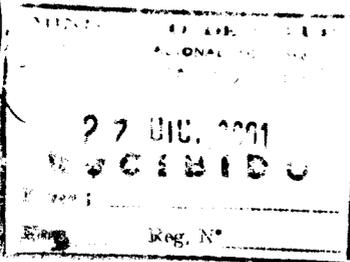


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Handwritten initials and scribbles.



Nº. 0378-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 27 de Diciembre del 2001

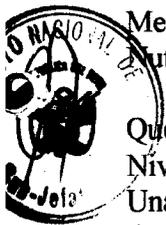
Visto, el Informe Nº 001-2001 de la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios Nivel F4 y F3 del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que mediante RJ Nº 0344-2001-J-OPD/INS, de fecha 03 de Diciembre del 2001, se constituyó la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios Nivel F4 y F3 del Instituto Nacional de Salud;



Que, mediante Informe Nº 062-2001-CGR/IGS "Examen Especial a la Licitación Pública OSP/PER/059/078, convocada por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas - UNOPS, por encargo del Instituto Nacional de Salud", elaborado por la Contraloría General de la República, se recomienda el inicio de Proceso Administrativo Disciplinario contra los ex funcionarios Luis Alberto Santa María Juárez (ex Jefe del Programa de Alimentación Complementaria para Grupos de Mayor Riesgo); Nelly Mercedes Baiocchi Ureta (ex Directora General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición), y Julio Florencio Gutiérrez Aragón (ex Director General de Asesoría Jurídica).



Que, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios Nivel F4 y F3, en su Sesión de fecha 18 de Diciembre del 2001, se pronunció por Unanimidad sobre la procedencia de abrir proceso administrativo disciplinario, por haberse detectado suficientes elementos de juicio, que acreditarían que los hechos cometidos por los referidos ex funcionarios, se encuentran tipificados como faltas graves en el artículo 28º literal a) del Decreto Legislativo Nº 276 (Ley de Bases de la Carrera Administrativa).

De conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 165º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM;



En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95-SA/DM,

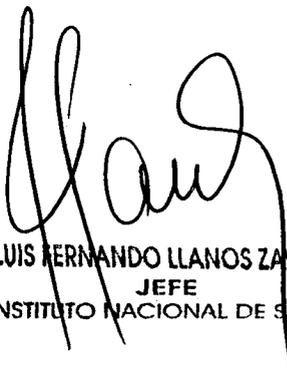
SE RESUELVE:

ART. 1° INSTAURAR Proceso Administrativo Disciplinario contra los ex funcionarios Luis Alberto SANTA MARIA JUAREZ (ex Jefe del Programa de Alimentación Complementaria para Grupos de Mayor Riesgo); Nelly Mercedes BAIOCCHI URETA (ex Directora General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición), y Julio Florencio GUTIERREZ ARAGON (ex Director General de Asesoría Jurídica), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ART. 2° DISPONER que la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios Nivel F4 y F3 del Instituto Nacional de Salud, a través de la Secretaría de dicha Comisión, se encargue de notificar a los ex funcionarios procesados, dentro del término de 03 días contados a partir del día siguiente de la expedición de la presente resolución, a fin que dichos ex funcionarios formulen los descargos correspondientes, y presenten los medios probatorios que consideren convenientes para ejercer su derecho de defensa.

ART. 3° REMITIR en el día copia de la presente Resolución a los miembros de la Comisión Especial y a los órganos de la entidad que corresponda.

Regístrese y comuníquese.


Dr. LUIS HERNANDO LLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERCHADO y firmado en presente copia
fotostática por el Sr. Asistente al Jefe del original
que se archiva en la carpeta y que se devuelve
en el acto al interesado.
Lima, 27/12/2001

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0383-2001-1000-100

